



Importante:

Se recomienda visualizar este documento en computadora con conexión a internet para que los botones y enlaces que contiene funcionen.

Convocatoria XVIII FESTIVAL DE COMUNIDADES EXTRANJERAS ^{MR} 2026



CONVOCATORIA A RESIDENTES EXTRANJEROS

El Municipio de Querétaro a través de la Secretaría de Turismo, te invita a participar en el **XVIII Festival de Comunidades Extranjeras^{MR}**, en lo sucesivo el **FCE 2026 a realizarse del 30 de abril al 03 de mayo de 2026** en el *Parque Bicentenario y el Estadio Bicentenario*.

Si eres ciudadana o ciudadano extranjero que radica en el Municipio de Querétaro, podrás participar en la presente convocatoria para la representación de tu país.

IMPORTANTE:

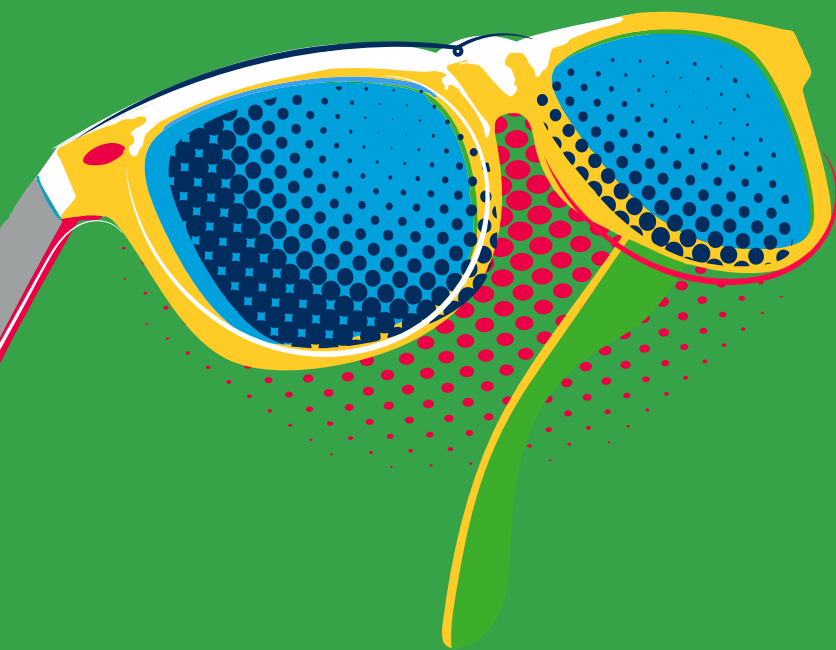
Esta convocatoria estará disponible y se recibirán propuestas sólo **del 27 de febrero al 08 de marzo de 2026**.





CONTENIDO

5. Movilidades de participación



1. ACERCA DE

¿QUÉ ES EL FCE?

El **Festival de Comunidades Extranjeras^{MR}** es un espacio para la participación, expresión artística, cultural, étnica y social de las y los migrantes de varios países del mundo que residen en el Municipio de Querétaro, y donde se promueve la convivencia en un ambiente familiar y cultural.

Actividades que conforman el XVIII FCE 2026:

- **ZONA DE EXPOSICIÓN***

📍 Parque Bicentenario y Estadio Bicentenario
(zona de exposición)

Duración: 4 días, del 30 de abril al 03 de mayo de 2026.

Concepto: Venta de productos artesanales y gastronómicos de los países expositores seleccionados.

Temática del mundial: íconos del fútbol.

- **PROGRAMA DE ESPECTÁCULO CULTURAL DURANTE EL FCE***

📍 Parque Bicentenario y Estadio Bicentenario
(zona de escenarios)

Duración: 4 días, del 30 de abril al 03 de mayo de 2026.

Concepto: Presentación de grupos de danza, música y artes escénicas que el país expositor llevará para difundir su cultura y tradición.

Temática del mundial: íconos del fútbol.

**Actividad obligatoria por modalidad por país.*

2. COMO PARTICIPAR

CONTENIDO

Consulta todos los requisitos indicados en esta convocatoria, **prepara** la documentación solicitada (pag.11, 12,13,14,15, 16, 17), **conforma** un comité y **elige solo una** de las modalidades disponibles para representar a tu país.

Los representantes de comités que acrediten la nacionalidad **podrán encabezar solo un stand, en una de las modalidades disponibles que a continuación se indican:**

Modalidad Artesanía
Exposición y venta de
productos pág.8

Modalidad Gastronomía
Exposición y venta de
productos pág.9

Ingresa la documentación llenando los formularios que se indican en esta convocatoria (pag. 10, 11, 12 y 13).

Todos los documentos y formularios serán validados por la Secretaría de Turismo del Municipio de Querétaro.

Con el objetivo de fomentar la mayor diversidad en la oferta cultural de países que participarán en el festival, tendrán prioridad en la admisión los países nuevos que apliquen, siempre y cuando cumplan con los requisitos previstos en la FASE 1 (validación) (Página 14) de la Convocatoria y de acuerdo al cupo disponible en las sedes.

La Secretaría de Turismo del Municipio de Querétaro se reserva el **derecho de admisión, el resultado que se emita será inapelable.**

3. RESPONSABILIDADES DEL REPRESENTANTE DEL COMITÉ

CONTENIDO

- Estar en pleno goce de sus derechos, no ser dirigente de ningún partido político o agrupación política; y tener el compromiso para cumplir con las condiciones de participación.
- Tener completa disposición para:
 - Acudir a las reuniones de organización;
 - Atender las solicitudes de la organización del Festival;
 - Organizar la participación de su comité en todas las actividades obligatorias (pag. 4) y a las que convoque la organización del Festival;
 - **Dar atención en su stand durante los 4 días del evento.**
- Mediante oficio libre manifestar bajo protesta de decir verdad que los datos y documentos entregados son verídicos y legales.
- NOTA: Está prohibido que el representante del comité delegue sus responsabilidades a un tercero, se ausente y cambie de representante antes y durante el festival, **en este caso se cancelará** su participación sin derecho a devolución de su pago de registro oficial en el evento.
- El representante y los miembros de cada comité deberán alinearse a los valores de respeto, civilidad y buena conducta antes, durante y después del evento, fomentando así la armonía y la paz tanto entre sus propios connacionales como con las comunidades presentes y los organizadores. El incumplimiento de lo anterior será considerado una falta grave y facultará al Comité Organizador a negar, restringir o cancelar la participación del comité o expositor involucrado en futuras ediciones del festival.



4. FECHAS RELEVANTES

2026

FEBRERO

MARZO

ABRIL

MAYO

27 Publicación de convocatoria e inicio de recepción de aplicaciones

08 Cierre de recepción de aplicaciones

09-11 Validación (Se incluye la visita a residencias para comprobar el domicilio)

13 Resultados vía correo electrónico del representante del comité

16 Solicitud de aclaraciones

16-31 Pago de registro oficial y depósito de garantía

XVIII Festival de Comunidades Extranjeras

30 Inauguración

03 Clausura



Se deberán realizar al correo electrónico edgar.nieva@municipiodequeretaro.gob.mx.

IMPORTANTE: no se recibirán solicitudes de aclaración por ningún otro medio al anteriormente mencionado.

5. MODALIDADES

CONTENIDO

A. ARTESANÍA

Comités para representación en artesanía y productos.

Objetivo:

1. Exponer y vender productos típicos y originales del país, accesibles para la adquisición de la ciudadanía, productos tales como: artesanías, textiles, ropa, calzado, artículos de decoración, productos no perecederos, productos elaborados, bebidas en botella y lata cerrada con sello de consumo fuera del evento, souvenirs y joyería en exhibición.
2. Compartir la cultura y el turismo del país a representar mediante elementos decorativos o informativos en el diseño y/o montaje del interior del stand.
3. Con motivo de la celebración del mundial, es requisito obligatorio que la decoración de cada stand cuente con elementos e íconos alusivos al equipo de fútbol de su país.

Ingresa al sitio y sube tu propuesta llenando los formularios para el registro oficial dentro del **período de recepción** de propuestas que inicia el **27 de febrero al 08 de marzo de 2026.**

Importante:

- Está **estrictamente prohibido** y es motivo de sanción económica con la retención del depósito de garantía, que el expositor incurra en la **venta de productos que no sean típicos del país**, venta de cigarros sueltos, venta de alimentos fríos o calientes que corresponden a la sección de gastronomía y venta en pasillos fuera del stand que le corresponde.
- Está **estrictamente prohibido** y es motivo de sanción económica con la retención del depósito de garantía, que el expositor haga **uso de bolsas de plástico** para la entrega de su mercancía.
- Todo **producto en botella de vidrio o en lata que se venda en esta modalidad deberá estar debidamente empaquetado y llevar una etiqueta que selle e indique que es para consumo fuera del evento**, en caso de incumplir con esta regla se sancionará al expositor con la retención del depósito de garantía.

B. GASTRONOMÍA

CONTENIDO

Comités para representación en gastronomía.

Objetivo:

1. Exponer y vender alimentos y bebidas típicos y originales del país, accesibles para la degustación de la ciudadanía, tales como: bebidas, guisados y postres preparados en el stand para servir fríos y/o calientes.
2. Compartir la cultura y el turismo del país a representar mediante elementos decorativos o informativos en el diseño y/o montaje del stand.
3. Con motivo de la celebración del mundial, es requisito obligatorio que la decoración de cada stand cuente con elementos e íconos alusivos al equipo de fútbol de su país.

Ingresa al sitio y sube tu propuesta llenando los formularios para el registro oficial dentro del **período de recepción** de propuestas que inicia el **27 de febrero al 08 de marzo de 2026.**

Importante:

- Está **estrictamente prohibido** y es motivo de sanción económica con la retención del depósito de garantía, que el expositor **use plástico en cualquier tipo de desechables no biodegradables como bolsas y el uso de popotes de plástico.**
- Está **estrictamente prohibido** y es motivo de sanción económica con la retención del depósito de garantía, que el expositor incurra en la **venta de productos que no sean típicos del país y la venta en pasillos fuera del stand que le corresponde.**
- Todo **producto en botella de vidrio o en lata que se venda en esta modalidad deberá servirse en vaso desechable biodegradable; en caso de consumo fuera del evento deberá estar debidamente empaquetado y llevar una etiqueta que selle y lo indique.** En caso de incumplir con esta regla se sancionará al expositor.

6. FORMULARIOS



FORMULARIO GENERAL DEL COMITÉ

IMPORTANTE

- Integrar el comité con mínimo tres
- (3) y máximo (10) personas mayores de edad.
- Mínimo uno de los miembros del comité deberá acreditar la nacionalidad del país y encabezar la representación del comité.
- NOTA: el representante sólo podrá encabezar un comité en una sola modalidad.

Llenar el formulario con:

- Información relevante y descriptiva del país como datos históricos, geográficos, culturales, únicos y curiosos, que serán utilizados para la presentación del país.
- Del representante que encabeza el comité del país: datos completos nombre, domicilio en Querétaro, teléfono fijo y móvil, fotografía reciente a color, copia a

color de documento que acredite la nacionalidad (pasaporte, acta de nacimiento, tarjeta de residencia del INM).

- Copia de comprobante de domicilio para acreditar la residencia en el Municipio de Querétaro (recibo de servicios a su nombre como agua, luz, teléfono, contrato de arrendamiento).
- Fotografía reciente a color de las personas que forman parte del comité con datos completos: nombre, domicilio en Querétaro, teléfono fijo y móvil, nacionalidad y el cargo dentro del comité de cada uno de los integrantes.

Responsabilidades del representante que encabeza el comité del país:

- Estar en pleno goce de sus derechos, no ser dirigente de ningún partido político o agrupación política; y tener el compromiso para cumplir con las condiciones y reglamento de participación.
- Acudir a las reuniones, contestar todo lo relativo al Festival y organizar la participación de su comité.
- Deberá estar presente en las actividades

des que se indiquen **y en la atención del stand los 4 días del evento.**

CONSIDERACIONES:

Queda estrictamente prohibido que el residente extranjero lucre con su documentación de acreditación de nacionalidad para la conformación del comité del país. En caso omiso a esta indicación la organización determinará una sanción que puede llegar a cancelar la participación antes o durante el evento.

La Secretaría de Turismo realizará la verificación de la propuesta así como de los documentos de acreditación de residencia y de nacionalidad.

NOTA: En caso de no poder abrir el formulario con el botón, copiar el link para ingresar:
<https://forms.gle/vbKc8pKA8W5cGxeM6>

FORMULARIO DE PRODUCTOS

CONTENIDO

Ingresa al formulario la imagen y descripción de cada producto.

- Ingresar el enlace o link de un video en donde el representante del comité exponga el producto haciendo una breve descripción de este, mencionando su origen y del porque es representativo y típico del país. (en caso de artesanía elegir al menos 10 productos, para el caso de gastronomía elegir por lo menos 3 platillos) La duración del video no debe ser mayor a 3 min.

CONSIDERACIONES:

- Es motivo de sanción económica con la retención del depósito de garantía, si el expositor tiene a la venta productos que **no representan** la cultura y origen de su país.
- Está estrictamente prohibida la venta de productos fuera del stand así como tener personal vendiendo en el pasillo, por lo que es motivo de sanción económica con la retención del depósito de garantía si el expositor no sigue las

NOTA: En caso de no poder abrir el formulario con el botón, copiar el link para ingresar:
<https://forms.gle/8LFWv8699jSkrJNs8>



CONTENIDO

 **FORMULARIO
ESPECTÁCULO ARTÍSTICO**

La propuesta de participación artística como: danza, música, artes escénicas, serán revisadas y seleccionadas para ser integradas al programa.

Llenar el formulario con:

- Datos completos del representante del comité del país.
- Datos completos de la propuesta artística, nombre del grupo, semblanza, duración y número de integrantes.
- Datos completos de contacto del encargado del grupo.
- Documento con descripción del rider técnico y el stage plot.
- Carta de intención firmada en hoja membretada por el talento artístico donde manifieste su disponibilidad de colaboración con el comité en el FCE durante el mes de abril y mayo de 2026, en caso de ser seleccionado.

- Subir imágenes o link de video para conocer la propuesta.

CONSIDERACIONES:

- La propuesta artística del país deberá cumplir con un nivel acorde a la magnitud del evento para que contribuya a impulsar la representación del país y la promoción del festival.
- Los gastos de traslado, hospedaje, alimentación y honorarios generados por la presentación del grupo deberán ser cubiertos por el comité del país.
- Se deberá registrar el nombre del artista, grupo musical o de danza tal cual se mostrará en el programa final en caso de ser seleccionados.
- El talento artístico deberá traer sus instrumentos y backline necesario para su presentación.
- El tiempo de duración de la presentación de cada grupo artístico será máximo de 40 min.
- Es motivo de sanción económica con la retención del depósito de garantía cancelar la presentación

artística o taller.

- Todas las propuestas artísticas que entreguen documentación e información completa en los plazos establecidos serán evaluadas por el comité calificador para previa selección e integración en el programa de espectáculo y su fallo será inapelable.

NOTA: En caso de no poder abrir el formulario con el botón, copiar el link para ingresar:
<https://forms.gle/DTULdoks7GUvYy5BA>

 **FORMULARIO DE
USO DE MOBILIARIO**

Ingresa información con la descripción técnica del mobiliario (imagen, medidas, marca, especificaciones) que utilizará tales como mesas, vitrinas, sillas, sofás, figuras, racks entre otros.

CONSIDERACIONES:

- Para el uso de parrillas de gas se permitirá el ingreso de máximo 1 tanque de 30 kg por stand, a una capacidad de llenado al 90%. El servicio se contratará con empresa autorizada para el evento. No está permitido llevar tanque propio.
- Toda instalación de gas deberá cumplir con los requisitos y ser autorizada por el personal de Bomberos.
- **Se prohíbe el uso de parrillas con carbón.**
- Queda estrictamente prohibido hacer modificaciones a la estructura del stand, es motivo de sanción económica con la retención del depósito de garantía, si el expositor no sigue las indicaciones mencionadas.

NOTA: En caso de no poder abrir los formularios con el botón, copiar el link para ingresar:

<https://forms.gle/QkkNnAjQJDw8L8hZ7>

 **FORMULARIO DE
APARATOS ELÉCTRICOS**

Ingresa al formulario, llenar cuidadosamente la descripción técnica de los aparatos que utilizará para atender su representación (imagen, marca, dimensiones, voltaje).

CONSIDERACIONES:

- La conexión permitida en el evento es de **110 v. En caso de requerir 220 v se deberá avisar para autorización de instalación.**
- Límite de consumo de energía para stand de gastronomía es de **1800 watts.**
- Límite de consumo de energía para stand de artesanía es de **1000 watts.**
- Está estrictamente prohibido exceder el consumo autorizado. **En caso de requerir mayor consumo se deberá solicitar y cubrir un costo extra previa autorización.**
- Es motivo de sanción económica con la retención del depósito de garantía, si el expositor excede el límite autorizado.
- Evita causar molestias a los demás expositores con bajones de luz excediendo el límite de capacidad de luz.

NOTA: En caso de no poder abrir los formularios con el botón, copiar el link para ingresar:

<https://forms.gle/cGSic27Sj1bt6gH36>

7. FASES Y CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

CONTENIDO

FASE 1 Validación	Formulario general de comité Documentación que acredite la nacionalidad Documentación que acredite la residencia Formulario de productos Formulario de espectáculo Formulario de aparatos eléctricos Formulario de mobiliario Aviso de resultados al correo electrónico del representante del comité
FASE 2 Participación	Pago de registro oficial Entrega del depósito de garantía Integración a la organización del evento

La entrega y aviso de resultados es el día 13 de marzo de 2026, vía correo electrónico registrado por el representante del comité de país.

Participarán en el FCE 2026, los comités de los países que cumplan con los criterios de validación previstos en la FASE 1 (validación) de la presente Convocatoria de acuerdo al cupo disponible.

La Secretaria de Turismo del Municipio de Querétaro se reserva el derecho de admisión.



8. COSTOS

CONTENIDO

Los comités de países en el FCE 2026, deberán cubrir los costos de pago de acuerdo al periodo siguiente:

Pago de registro oficial y entrega de un depósito de garantía del 16 al 31 de marzo de 2026.

Costo de registro por modalidad

Venta de productos y bebidas sin alcohol	\$20,000.00 MXN
Venta de productos y bebidas con alcohol	\$25,000.00 MXN

Consulta términos y condiciones de venta para cada modalidad.

Medidas del stand

- Stand gastronomía: 7 x 4 metros y 9 x 3 metros.
- Stand artesanía: 7 x 4 metros y 9 x 3 metros.

*Espacios adicionales para almacenar producto sujetos a disponibilidad, costos y autorización de la organización.

Los participantes seleccionados que no realicen los pagos en las fechas indicadas, **perderán su lugar** y los organizadores abrirán el espacio a otro comité que haya aplicado durante las fechas de la convocatoria.

Posterior al pago del costo de registro, la Secretaría de Turismo determinará la ubicación de los stands de acuerdo a la disponibilidad por continente.

IMPORTANTE: Al momento de realizar el pago de registro oficial al “FCE 2026” del 16 al 31 de marzo de 2026, manifiesta expresamente conocer, aceptar los términos y condiciones de participación. Una vez que el comité del país seleccionado haya realizado su pago y decida posteriormente declinar su participación, **no procederá solicitud para la devolución o reembolso de su pago ya ingresado.**

9. DEPÓSITO DE GARANTÍA

CONTENIDO

Todos los comités participantes deberán entregar un depósito de garantía dentro del siguiente periodo de recepción **del 16 al 31 de marzo de 2026** como parte del proceso oficial para su participación. La Secretaría de Turismo les indicará el proceso a seguir.

Depósito de garantía: \$ 5,000.00 MXN (cinco mil pesos).

1. A los comités que hayan cumplido satisfactoriamente con los lineamientos de participación durante el festival, se les devolverá el depósito de garantía al término de las actividades del Festival.
2. Es motivo de retención y no devolución del depósito de garantía, así como **en la posible descalificación para la siguiente edición a consideración de la Secretaría de Turismo del Municipio de Querétaro (dependiendo si es falta menor o grave)** cuando los comités participantes hayan incurrido en el daño parcial o total del stand y su mobiliario o incumplir con los lineamientos generales de participación tales como:
 - Medidas de salubridad.
 - Horarios de servicio y atención.
 - Uso de desechables no biodegradables.
 - Excederse del límite de energía eléctrico permitido.
 - Ocupar espacios comunes para extender su exposición.
 - Ausencia del representante del stand durante el evento.
 - Venta de productos en lata o envase de vidrio sin sello para el consumo fuera del evento.
 - Realizar conductas que desacrediten su persona o la imagen del Municipio, dentro o fuera del evento.
 - Faltas de respeto y agresiones físicas o verbales a cualquier miembro del staff organizador del evento o de los demás comités participantes antes, durante o después del desarrollo del evento.
 - Cualquier situación que cause daño personal, social o administrativo que perjudique el desarrollo y seguridad del festival.
 - Por el incumplimiento a cualquiera de los términos y condiciones establecidas en la presente convocatoria.



10. RESULTADOS Y ACLARACIONES

**13 DE MARZO
DE 2026**

Día de entrega y aviso de resultados, vía correo electrónico registrado por el representante del comité del país.

Si has sido seleccionado continúa con el pago de registro oficial **del 16 al 31 de marzo de 2026.**

La Secretaría de Turismo del Municipio de Querétaro estará en contacto contigo para las indicaciones que proceden.

CONDICIONES DE REGISTRO

Aplicar a la presente convocatoria conlleva aceptar los lineamientos y los requisitos de participación establecidos para alcanzar los objetivos del evento, por lo que los resultados en la selección de los comités participantes serán definitivos.

CONSIDERACIONES

El evento queda sujeto a cambios y ajustes en fechas y organización.

En caso de requerir ser cancelado el evento por alguna contingencia de seguridad y salubridad, se les informará a los comités registrados y se procederá a la devolución de su pago de registro correspondiente.

(página 20)

La **solicitud de aclaraciones a los resultados obtenidos derivados de la** validación por la Secretaría de Turismo del Municipio de Querétaro, FASE 1 (Página 14) de la Convocatoria se realizará el día 16 de marzo de 2026, al correo edgar.nieva@municipiodequeretaro.gob.mx (no se recibirán solicitudes de aclaración por ningún otro medio al anteriormente mencionado).

11. AVISO DE PRIVACIDAD

Con objeto de atender las disposiciones del **Gobierno Federal** en materia de transparencia y de acceso a la información pública, se le comunica que la información que se reciba y se genere con motivo de esta convocatoria, está sujeta a lo dispuesto por la **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados**, por lo que será pública, con excepción de los datos personales.

Importante:

El Municipio de Querétaro y la Secretaría de Turismo se deslindan de cualquier responsabilidad de adquisición de productos, bienes e insumos derivados de la participación de los comités de países en el Festival.

XVIII FCE 2026
ANEXOS



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL XVIII FESTIVAL DE COMUNIDADES EXTRANJERAS “FCE 2026”.

CONTENIDO

Aplicar a la presente convocatoria pública implica aceptar y cumplir las condiciones y términos que en ésta se han especificado.

DE LAS PROPUESTAS

- Las ciudadanas y los ciudadanos extranjeros que residen en el Municipio de Querétaro podrán aplicar e ingresar su propuesta de participación al XVIII Festival de Comunidades Extranjeras 2026, en adelante “El FCE 2026”, vía formularios que son indicados en la convocatoria, sin necesidad de tener algún cargo o ser representante de alguna Institución u Organismo.
- Los interesados en aplicar, deberán cumplir con los requisitos publicados en la convocatoria sobre la conformación de un comité por país, con la acreditación de la nacionalidad, la residencia en el Municipio de Querétaro y con la entrega de su propuesta de exposición de productos de acuerdo a la modalidad seleccionada.
- Todas las propuestas serán revisadas y evaluadas por la Secretaría de Turismo del Municipio de Querétaro, en adelante “LOS ORGANIZADORES”. Los criterios de evaluación y valoración, de la propuesta y formularios de los comités de países serán revisadas por la Secretaría de Turismo.
- Los comités de países, una vez aceptados, pasarán al proceso de organización de su participación con el pago de registro, entrega del depósito de garantía y demás documentos e información que en el transcurso de la organización se requiera por lo que deberán atender en tiempo y forma con las fechas y horarios que para tal efecto publiquen “LOS ORGANIZADORES”.
- El comité del país que aplique y resulte aceptado se compromete a seguir las instrucciones del manual del expositor y a cumplir con las indicaciones de “LOS ORGANIZADORES”.
- **IMPORTANTE:** Al momento de realizar el pago de registro oficial al “FCE 2026” en el mes de marzo de 2026, manifiesta expresamente conocer y aceptar los términos y condiciones de participación. Una vez que el comité del país aceptado haya realizado su pago y decida posteriormente declinar su participación, **no procederá solicitud de la devolución o reembolso de su pago ya ingresado.**
- En el “FCE 2026”, se entregará a los expositores el stand con el diseño de concepto de la edición del “FCE 2026”, por lo que queda estrictamente prohibido que el expositor realice modificaciones a la estructura del stand que proporcionen “LOS ORGANIZADORES”.
- Según el cupo disponible en las zonas de exposición dentro del Parque Bicentenario y el Estadio Bicentenario, “LOS ORGANIZADORES”, se reservan el derecho de realizar la distribución y asignación de los stands a

los expositores, atendiendo a la seguridad, movilidad y logística autorizada por las dependencias correspondientes.

- El manual de expositor para cada modalidad de gastronomía y artesanía será proporcionado a los expositores aceptados y miembros del evento durante el transcurso del desarrollo del “FCE 2026”.

PROGRAMA DE ESPECTÁCULO

- Todas las propuestas artísticas de los comités de países aceptados se someterán a valoración de la Secretaría de Turismo para la elección de los que formarán parte del programa de espectáculo.
- Para la selección del talento artístico se tomarán en consideración la documentación completa entregada en los plazos establecidos, la calidad y originalidad de la propuesta, la experiencia y el número de integrantes ya que el programa de espectáculos del “FCE 2026”, tendrá cupo limitado.
- Una vez seleccionados se les asignará el escenario, horario y día según el cupo disponible.
- Se considerará con prioridad de selección, las propuestas de representantes de comités que radiquen y comprueben su residencia en el Municipio de Querétaro.
- El talento artístico seleccionado para ser parte del programa de espectáculo del “FCE 2026”, deberá cumplir con la fecha y horario asignado, de lo contrario, el comité del país miembro del “FCE 2026”, otorgará una sanción por cancelación o incumplimiento, la cual será determinada por “LOS ORGANIZADORES”.

- La contratación del talento artístico, los acuerdos y pago que se generen para su presentación, son responsabilidad directa del comité del país expositor, por lo anterior, los comités de los países seleccionados, deslindan a “LOS ORGANIZADORES” de cualquier responsabilidad.
- **COORDINACIÓN Y ENLACE.** Para el desarrollo del “FCE 2026”, “LOS ORGANIZADORES” designan para la coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación, al siguiente servidor público que fungirá como enlace:

Lic. Sabrina Vargas García

Analista administrativo de la Secretaría de Turismo del Municipio Querétaro.

sabrina.vargas@municipiodequeretaro.gob.mx

Tel. 442 2401486

El enlace designado, participará en la realización de las acciones encaminadas al cumplimiento del objeto del “FCE 2026”, así como en la instrumentación de las gestiones que deriven del mismo, “LOS ORGANIZADORES” podrán designar a otros enlaces, previa notificación a los representantes de los comités, a través del medio que para tal efecto estimen convenientes.

- **RELACIONES LABORALES.** Con la firma de aceptación de los términos y condiciones por parte de los representantes de los comités, no se crearán relaciones de carácter laboral entre su personal y el de “LOS ORGANIZADORES”, por ende, cada parte asumirá su responsabilidad sin que se considere a la otra como patrón solidario o sustituto.

- **COMUNICACIÓN.** Tanto los comités aceptados como “LOS ORGANIZADORES”, se comprometen a mantener una comunicación eficaz y efectiva de manera directa a través de sus representantes, los cuales estarán facultados para la toma de decisiones y asumir compromisos a nombre de sus representados.
- **INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** En virtud de que el presente documento es un acto de buena fe, tanto los comités seleccionados como “LOS ORGANIZADORES”, harán su mejor esfuerzo para cumplir y resolver, de manera amigable y de común acuerdo, las dudas o controversias que pudieran surgir con motivo del desarrollo del “FCE 2026”.
- Asimismo, convienen en caso de que subsista controversia se someterán a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la ciudad de Querétaro, Querétaro, por lo que renuncian a cualquier otro fuero, presente o futuro que pudiera corresponderles

Fases de calificación

FASE 1 Validación	Formulario general de comité Documentación que acredite la nacionalidad Documentación que acredite la residencia Formulario de productos Formulario de espectáculo Formulario de aparatos eléctricos Formulario de mobiliario
FASE 2 Participación	Pago de registro oficial Entrega del depósito de garantía Integración a la organización del evento

CONTENIDO



MEDIDAS DEL STAND

Stand gastronomía: 7x4 metros o 9x3 metros.

Stand artesanía: 7x4 metros o 9x3 metros.

COSTOS DE REGISTRO (GASTRONOMÍA o ARTESANÍA)

- Venta alimentos, productos y bebidas sin alcohol:
\$20,000.00 MXN.
- Venta alimentos, producto y bebidas con alcohol:
\$25,000.00 MXN.

FECHAS RELEVANTES

Convocatoria

Del 27 de febrero de 2026 al 08 de marzo de 2026

Resultados vía correo electrónico

13 de marzo de 2026

Dudas y aclaraciones

16 de marzo de 2026

Solicitud de aclaraciones sobre los resultados de selección al correo electrónico edgar.nieva@municipiodequeretaro.gob.mx (no se recibirán solicitudes de aclaración por ningún otro medio al anteriormente mencionado).

Pago de registro oficial y depósito de garantía

Del 16 al 31 de marzo de 2026

XVIII Festival de Comunidades Extranjeras

Del 30 de abril al 3 de mayo de 2026

CONTENIDO

Contacto

Sabrina Vargas García

sabrina.vargas@municipiodequeretaro.gob.mx

SECRETARÍA DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO

Vicente Guerrero 2B

Centro Histórico, 76000 Santiago de Querétaro, Qro.

Teléfono: 442 2401486

Horario de atención: 8:00 a.m. - 4:00 p.m.

